



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Adherir al 44 aniversario de la declaración por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a conmemorarse el 25 de noviembre.

MARÍA BELÉN MALAISI Diputada Provincial H.C. Diputados Pola, de Ba, As





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se conmemora anualmente el 25 de noviembre para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas en todos los países para su erradicación. También es el día de La Revolución de las rosas, un movimiento internacional contra violencia obstétrica.

La convocatoria fue iniciada por el movimiento feminista latinoamericano en 1981, en conmemoración de la fecha en la que fueron asesinadas, en 1960, las tres hermanas Mirabal (Patria, Minerva y María Teresa), en la República Dominicana durante la dictadura de Trujillo.

Se trata de un problema social presente tanto en el ámbito doméstico como en el público, en diferentes vertientes: física, sexual, psicológica, económica, cultural y otras. La problemática en torno a la violencia contra la mujeres no solo debe preocuparnos, sino ocuparnos, si bien nuestro país ha sido un referente en materia de derechos, vemos un aumento de la violencia que es preocupante. La conmemoración de esta fecha es sumamente importante no solo para visibilizar en torno a la problemática, sino también a convocar actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública sobre el problema de la violencia contra las mujeres.

Por los motivos expuestos, solicito a este Honorable cuerpo acompañar con su voto favorable el presente proyecto de declaración.

MARÍA BELÉN MALAISI Diputada Provincial

H.C. Dipuladora Petas des Bas. As